



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 867.-

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 818, DE FECHA 3 DE AGOSTO DE 2018, Y SE DESIGNA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 16 de agosto de 2018

VISTO: El Artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Artículo 26 de la Resolución N° 627/2016, "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

N° _____

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Dejar sin efecto el Artículo 2° de la Resolución N° 818, de fecha 3 de agosto de 2018.
- Art. 2° Designar a la Ministra **Wilma Patricia Frutos Ruíz** como Secretaria General del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Luis Alberto Castiglioni
Ministro


RICARDO SCAVONE
Encargado de la Dirección
General de Gabinete